



**Acuerdo Local Número 001
(26 septiembre, de 2016)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL,
AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE USME
2017-2020
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON
CULTURA CIUDADANA 2017 - 2020**

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69 Numeral 1 y artículo 22 del acuerdo distrital 13 de 2000.

Acuerda

**PARTE I
PARTE GENERAL**

**CAPÍTULO I
VISIÓN**

Artículo 1. Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Usme para el periodo 2017-2020 “Usme mejor para todos: próspera, segura, ordenada, educada y con cultura ciudadana 2017 - 2020”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Artículo 2. Visión¹.

En el 2020 “Usme mejor para todos: próspera, segura, ordenada, educada y con cultura ciudadana 2017 - 2020”, construirá una localidad organizada y segura que generará más oportunidades para la materialización de los derechos con calidad de los niños, jóvenes, adultos, y personas mayores por medio de un desarrollo integral para sus habitantes desde la apropiación del territorio y el amor por el mismo enfocado en estrategias transversales que vinculen su riqueza ambiental, cultural, ancestral y turística con la ciudadanía, el uso equilibrado y sostenible de los recursos naturales disponibles lo cual garantizará el disfrute de los derechos en equidad, y la atención a la población vulnerable.

Todo lo anterior se construirá gracias a la interacción efectiva entre la Alcaldía Local con las demás entidades con presencia en la localidad, y con la ciudadanía; la consolidación y uso recreo deportivo del espacio público como un derecho de todos, y eje de la construcción de cultura ciudadana, la construcción del territorio, la recuperación de la malla vial local, la promoción de las buenas prácticas ciudadanas, el cumplimiento de las normas de convivencia en el territorio, y la materialización de los derechos de los ciudadanos más vulnerables en sus diferentes ciclos vitales. De hecho, los espacios públicos de la

localidad serán el epicentro de construcción de cultura ciudadana e interiorización de las normas de convivencia, principios y valores democráticos.

El concepto de territorio se construirá conjuntamente entre la administración y la población, apropiándose más integralmente de los problemas que surgen en las diferentes comunidades y encontrando solución efectiva a los mismos. Además, cada ciudadano se sentirá seguro de habitar la localidad porque concibe el espacio público como el punto de encuentro con el otro, en donde todas las personas confluyen en sus diferentes ciclos de vida, experimentando el respeto por el otro como baluarte de toda relación, lo cual garantiza calidad de vida para los ciudadanos y un entorno ordenado, materializando así una localidad segura y amable. No se soportará con resignación al otro, sino que se le comprenderá y tolerará desde el respeto, se discutirán las diferencias y se construirán acuerdos.

En conclusión, Usme en el 2020 será ejemplo distrital y nacional de prevención de toda forma de violencia y exclusión en donde haciendo intervenciones integrales del espacio público, el ambiente, la cultura, el deporte, la educación, estará preparada para gestionar, en términos de corresponsabilidad, con los diferentes sectores distritales, nacionales, e internacionales los efectos del proceso de paz en la región.

Artículo 3. Estructura del Plan.

El presente Plan de Desarrollo Local, en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos”, adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local, en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos, se organizan en torno a Pilares y Ejes.

Los Pilares se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan y se soportan en los Ejes Transversales. Los Ejes Transversales son los requisitos institucionales para la implementación de los Pilares, de manera que tengan vocación de permanencia.

Pilares:

1. Igualdad de Calidad de Vida.
2. Democracia Urbana.
3. Construcción de Comunidad.

Ejes Transversales:

- ✓ Desarrollo Económico basado en el conocimiento.
- ✓ Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.
- ✓ Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

CAPÍTULO II

PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 4. Objetivos.

Serán objetivos de este pilar:

1. Brindar oportunidades en los diferentes ciclos de desarrollo a los habitantes de la localidad en términos de oportunidad y equidad sabiendo que la aplicación de los derechos y deberes de cada

ciudadano depende de su grado de corresponsabilidad frente a los otros y al espacio que cohabita en la localidad.

2. Reconocer las expresiones artísticas y deportivas como fortaleza integral del desarrollo del espacio público, sabiendo que la cultura representa un baluarte en la localidad, y establecer los derechos y deberes del ejercicio de las libertades humanas en este campo incluyendo y reconociendo la identidad local respecto al distrito.
3. Prevenir las posibles pérdidas humanas que como consecuencia la infraestructura geofísica local se puedan presentar, identificando, reforzando y manteniendo las condiciones que mitiguen las amenazas propias del territorio, acercando así a la poblaciones más vulnerables al goce de su entorno vital.
4. Consolidar el derecho a la educación con calidad por medio del fortalecimiento de las diferentes tecnologías aplicadas al aprendizaje escolar en la localidad beneficiando a los más vulnerables y marginados históricamente en este derecho fundamental.

Artículo 5. Estrategias.

- Teniendo en cuenta las brechas de desarrollo integral que existen desde la gestación hasta la adolescencia se implementarán diferentes acciones encaminadas a apoyar y complementar intervenciones de las entidades distritales dotando, y adecuando los principales espacios de atención a la primera infancia en la localidad, promoviendo con ello la integralidad de sus derechos, el desarrollo de sus capacidades y vinculando a los principales actores sociales que interactúan con esta población fortaleciendo los factores protectores y así, prevenir el maltrato y las formas de trabajo infantil.
- En aras de superar la visión meramente asistencialista, la administración local propiciará acciones de concienciación y potencialización en la atención a las personas mayores y en condición de discapacidad otorgándoles apoyos integrales que le permitan mejorar su calidad de vida, respetar su derechos, y contribuir a su felicidad como personas que habitan el territorio local, promoviendo una participación activa dentro de la localidad.
- Por ser la localidad un territorio que presenta altas condiciones geofísicas de tipo irregular, la administración local busca proteger a la población local contra todo tipo de riesgo que ponga en juego la vida de los habitantes de la localidad principalmente por medio de la intervención estructural en las zonas que lo ameriten procurando con ello disminuir la pérdida de vidas humanas, y una mayor adaptación al cambio climático
- Las acciones de la administración local estarán enfocadas principalmente en superar la segregación en términos de cualificar estructuralmente el servicio educativo de la localidad, implementando contextos equitativos que propendan por la calidad de la educación a través de la promoción de ambientes escolares dignos y con calidad.

Artículo 6. Programa: Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.

Desde un marco de derechos y deberes el Plan de Desarrollo busca por medio de este programa fortalecer la intervención integral de la población más vulnerable de los ciclos de infancia hasta la adolescencia reconociendo su realidad holística y generando redes de apoyo que protejan sus derechos. Lo anterior, mejorando el entorno de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de Usme través del fortalecimiento de las condiciones físicas tales como la entrega de dotaciones a los jardines de la S.I.S y las unidades operativas de atención a primera infancia adscritas al ICBF de mayor necesidad, que permitan una formación libre de estereotipos, basada en el respeto a las diferencias, la promoción de la autoestima y el autocuidado, la inclusión de la diversidad, permitiendo así la identificación y aprendizaje de los derechos, que elimine todo tipo de violencia, y promueva la protección del medio ambiente, y la lectura involucrando activamente el rol de padres, madres, y agentes educativos en relación con la sana nutrición, la lectura, la educación sexual, la convivencia, la visibilización de derechos que finalmente refuerce las

actividades de promoción del buen trato y la prevención de violencias a niñas y niños, sus familias y demás actores educadores del entorno.

Artículo 7. Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.

Se busca con este programa identificar, acoger, y apoyar a las personas más vulnerables y pobres de la localidad resaltando su condición de personas, permitiéndoles descubrir en sus diferentes situaciones de autoayuda para su desarrollo digno y feliz en la realidad del territorio. Lo anterior se pretende realizar por medio de la entrega oportuna de apoyos por medio de subsidio a personas mayores al igual que las ayudas técnicas NO cubiertas por el POS. En cuanto al subsidio, se pretende que esté acompañado de los encuentros de Desarrollo humano de conformidad a una evaluación real y a la normatividad vigente. También se pretende que alrededor de esta entrega se afiancen las obligaciones que tienen los hijos e hijas respecto a sus padres y los recursos que estos perciben.

Por otra parte, en cuanto a la entrega de las ayuda técnicas en salud, éstas serán entregadas de conformidad a un análisis técnico detallado de las especificaciones requeridas, con puntualidad y eficacia. Igualmente, se efectuará un seguimiento continuo a la población beneficiaria.

Artículo 8. Programa: Familias protegidas y adaptadas al cambio climático.

Dados los fenómenos ambientales se busca a través de la implementación de este programa prevenir, proteger, y salvaguardar integralmente a las comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo mitigable disminuyendo así las probabilidades de pérdidas humanas ocasionadas por el cambio climático y la ubicación geográfica de la localidad. Lo anterior por medio de acciones de complementariedad con las entidades distritales que permitan abordar el riesgo desde una perspectiva integral involucrando corresponsablemente en el proceso a los ciudadanos.

Artículo 9. Programa: Inclusión educativa para la equidad.

La educación como eje fundamental para el desarrollo humano es promovida en todas sus formas desde el presente Plan de Desarrollo. A través de este programa se busca fortalecer los ambientes educativos en la localidad entendiendo que la calidad de la educación depende también de la inclusión en el ejercicio pedagógico de herramientas que permitan el disfrute del derecho a la educación reglado en la constitución nacional. Por lo tanto, las acciones derivadas de este programa reducirán la segregación en términos de calidad y oportunidad para la población vulnerable del territorio local.

Para desarrollar lo anterior se dotarán a las I.E.D de la localidad de conformidad a sus necesidades. Dichas dotaciones estarán caracterizadas bajo un enfoque de derechos, diferencial y de género que permitan el reconocimiento y la valoración colectiva de la diversidad y la diferencia. Igualmente que promuevan la protección de los recursos ambientales y su aprovechamiento de un modo sostenible, el desarrollo de talentos y los procesos de formación.

Artículo 10. Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.

Mediante este programa se pretende crear escenarios de promoción y fortalecimiento de todas las expresiones culturales de los ciudadanos en el contexto local y su difusión, promoviendo la cualificación técnica de los artistas y deportistas desde una perspectiva territorial, de derechos y diferencial que supere la limitación de hacer simplemente eventos y procesos de formación artística, cultural y recreo-deportivos.

Las actividades culturales, artísticas y recreo-deportivas tienen la capacidad de hacer síntesis de las conflictividades, servir de espacio de catarsis para las tensiones y ser escenario para el reconocimiento del "otro (a)", el auto reconocimiento, la re-construcción de tejidos sociales, la construcción de identidad local y el aprendizaje de competencias y valores para la convivencia. Este valor integrador, pone estas actividades en el centro de las soluciones a muchos de los retos y amenazas sociales que enfrentan las diferentes poblaciones en Usme.

En consecuencia, se pretende por medio de estas actividades: establecer vínculos estratégicos entre los procesos de formación y circulación artística y cultural en el marco de las políticas públicas de este sector, promover la utilización de espacios deportivos como escenarios culturales orientando a los administradores de los mismos, complementar los procesos de formación artística, cultural y recreo-deportiva con la dotación necesaria para su implementación, incluyendo al sector rural, visibilizar los procesos artísticos a nivel local, desarrollar procesos de formación artística, cultural y recreo-deportiva de modo que se logre el cumplimiento de objetivos de aprendizaje y el aprovechamiento de tiempo por parte de las diferentes poblaciones, implementar procesos de formación basados en la recreación para la promoción de hábitos de vida saludables como base de la salud física, mental y colectiva que a su vez redunde en una mejor calidad de vida, integrar a los procesos de formación artística, cultural y recreo-deportiva las tradiciones ancestrales y culturales propias de la localidad, de modo que se posicione la diversidad de las poblaciones como riqueza en el territorio urbano y rural desde un enfoque de derechos, diferencial y de género, finalmente establecer un vínculo estratégico entre los procesos de formación deportiva y recreativa y los equipamientos recreo-deportivos con que cuenta la localidad que a su vez funcione como alternativa de apropiación del espacio público local por parte de las comunidades

Artículo 11. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Adecuar 4 jardines infantiles	Jardines infantiles adecuados
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Dotar 137 jardines infantiles para la primera infancia en la localidad	Jardines infantiles dotados
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Vincular 800 personas en procesos de protección, prevención de maltrato y de todas las formas de trabajo infantil	Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Entregar 3107 Subsidios TIPO C a personas mayores por anualidad	Subsidios tipo C entregados
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar 800 Personas de la localidad en condición de discapacidad con ayudas técnicas NO cubiertas por el POS	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS
Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	Construir 4 Obras de mitigación para puntos críticos que presenten afectación por problemas de inundación, deslizamiento y remoción en masa	Obras de mitigación de riesgo construidas
Inclusión educativa para la equidad	Dotar 10 IED de la localidad en el cuatrienio con dotaciones pedagógicas de conformidad con sus necesidades	IED dotados con material pedagógico
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Apoyar 68 Eventos artísticos y culturales	Eventos artísticos y culturales realizados

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Realizar 40 Eventos de recreación y deporte	Eventos de recreación y deporte realizados
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Vincular 2.400 personas a procesos de formación artística y cultural	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Vincular 2.400 personas a procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física	Personas vinculadas a procesos de formación deportiva

CAPÍTULO III
PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 12. Objetivos.

Serán objetivos de este Pilar:

Reconocer el espacio público como un derecho de todos los ciudadanos implementado acciones que integren desde su control, construcción, disfrute, mantenimiento, y cuidado. En consecuencia, el presente pilar apunta a:

1. Incrementar las acciones de control sobre el espacio público que garanticen los derechos de los ciudadanos en términos de equidad y respeto a las leyes que lo regulan y promueven reconociendo así que la corresponsabilidad del cuidado del espacio público es del estado y de las comunidades que cohabitan en el mismo.
2. Construir y mantener los espacios recreo deportivos de la localidad en consideración a su importancia para el desarrollo integral de las personas que la habitan, garantizando así la socialización, la convivencia, la recreación, y la seguridad de quienes usan dichos espacios.
3. Disminuir la segregación en términos del derecho a la movilidad de los habitantes de la localidad mejorando la infraestructura de la malla urbano-rural lo que permite mayores nexos comerciales con el distrito y sus alrededores, la posibilidad del disfrute de las vías locales, la restauración de la comunicación entre comunidades y la protección de peatones y vehículos que transitan por la localidad.

Artículo 13. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Proporcionar herramientas para el control y monitoreo del espacio público local a los ciudadanos bajo el principio legal del bien común sobre el particular, en donde prevalezcan los ambientes peatonales y viales bajo el respeto ambiental y el goce del derecho del espacio público.
- Intervenir el espacio público en términos de construcción y mantenimiento de los parques de la localidad entendiendo que estos son escenarios de interrelación de las comunidades en la plenitud de sus derechos; lo cual proporciona una estabilidad sociocultural, ética y estética ya que posibilita el relacionamiento libre de prejuicios y exclusiones.

- Construir y mantener la malla vial local urbano-rural con acciones de intervención que permitan el sano disfrute de los derechos esenciales a la vida, a la salud, a la libertad, a la propiedad, a transitar, de los ciudadanos, haciendo un espacio más acogedor y permitiendo el desarrollo integral de los habitantes. Coadyuvando así a mejorar las condiciones comerciales de la localidad respecto al distrito disminuyendo la segregación geo-espacial.

Artículo 14. Programa: Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad.

Comprendiendo el uso del espacio público en términos de control, el presente programa busca implementar acciones bajo el marco del respeto de los derechos de los habitantes de la localidad, que coadyuven a la prevención de la ocupación informal del suelo local, específicamente brindando asesorías a familias y personas en temas de legalización de barrios y titulación de predios.

Artículo 15. Programa: Espacio público, derecho de todos.

Brindar por medio de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física local escenarios de disfrute del espacio público respetando su estructura ambiental y los derechos constitucionales de los ciudadanos, realizando la construcción e intervención de escenarios recreodeportivos locales que garanticen el libre esparcimiento mejorando así la calidad vida de los habitantes de la localidad teniendo en cuenta el déficit cuantitativo y cualitativo de equipamientos recreo-deportivos en el territorio local. Así mismo se propende por la adecuación de escenarios deportivos con un enfoque diferencial e incluyente que permita la utilización de los mismos por parte de personas de todas la edades y personas en condición de discapacidad, y garantizar su dotación en el mismo sentido, incluir en la dotación de los parques juegos tradicionales, la promoción de diferentes escenarios para la práctica de diferentes deportes.

Artículo 16. Programa: Mejor movilidad para todos.

Aprovechando la organización comunitaria en términos de equidad se concertarán las necesidades presentadas por la comunidad del área urbana y rural (mantenimiento de ramales, instalación de placa huella, entre otras) a partir de criterios técnicos de intervención para así contribuir al derecho y calidad de la movilidad de los habitantes de la localidad en términos de oportunidades, privilegiando el uso de todos los ciudadanos de las vías locales particularmente por medio de la construcción y mantenimiento de la malla vial local urbana-rural, y la construcción y mantenimiento del espacio público conforme a las competencias locales, en complementariedad con la inversión del sector. Igualmente, se priorizarán acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacio público en lugares inseguros.

Artículo 17. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	Apoyar 650 demandas de titulación predial por medio de acompañamiento	Demandas asesoradas en temas de legalización de barrios y titulación de predios
Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	Realizar 8 estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográficos y análisis de los mismos) a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT	Estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográficos y análisis de los mismos) a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Espacio público, derecho de todos	Construir 10 Parques vecinales y/o de bolsillo	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos
Espacio público, derecho de todos	Intervenir 120 Parques vecinales y/o de bolsillo	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos
Mejor movilidad para todos	Construir 8 Km / Carril de malla vial local rural	Km/carril de malla vial rural construidos
Mejor movilidad para todos	Construir 12 Km / Carril Km/carril de malla vial local urbana	Km/carril de malla vial local construido
Mejor movilidad para todos	Mantener 84 Km / Carril Km/carril de malla vial local	Km/carril de malla vial local mantenido
Mejor movilidad para todos	Mantener 80 Km / Carril de malla vial rural	Km/carril de malla vial rural mantenidos
Mejor movilidad para todos	Construir 24.000 M2 de espacio público	M2 de espacio público construidos
Mejor movilidad para todos	Mantener 211.882 M2 de espacio público	M2 de espacio público mantenidos
Mejor movilidad para todos	Construir 4 Puentes peatonales de escala local	Puentes peatonales de escala local

CAPÍTULO IV

PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 18. Objetivos.

Serán objetivos de este Pilar:

1.

Garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana por medio de estrategias de fortalecimiento estructural y de redes comunitarias que permitan hacer sinergia entre las entidades encargadas del bienestar y seguridad de los espacios públicos, y las comunidades del territorio local.

2.

Proporcionar herramientas de convivencia y organización social a la ciudadanía propendiendo por el auto cuidado y cuidado mutuo en relación con la sana convivencia como valor fundamental de la armonía comunitaria, y factor protector frente a la violencia.

Artículo 19. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Fortalecer la corresponsabilidad de los ciudadanos y las autoridades locales en términos de la construcción comunitaria de una sana convivencia, promoviendo el cumplimiento de la ley, fortaleciendo la infraestructura de seguridad local, y auspiciando procesos de renovación de liderazgos comunitarios por medio del respeto de la cultura ciudadana, y la recuperación de la confianza del ciudadano de su entorno. En efecto se propende por la dotación de elementos tecnológicos fundamentalmente cámaras y medios de comunicación y ofrecer oportunidades para la construcción de proyecto de vida a la población joven.
- Consolidar equipos de trabajo en las comunidades de base en el territorio que promuevan factores protectores frente a la inseguridad y la violencia. Lo anterior por medio de la implementación de un programa masivo de difusión y aplicación de normas de convivencia y cultura ciudadana principalmente orientado al control de establecimientos públicos, expendio y consumo de SPA, tenencia responsable de animales de compañía, reducción y adecuada disposición de basuras; incorporando actores como son las Juntas de Acción Comunal, I.E.D, jardines infantiles, y demás organizaciones comunitarias locales en todas sus modalidades.

Artículo 20. Programa: Seguridad y convivencia para todos.

El presente programa está enfocado en fortalecer la seguridad de la infraestructura local en los territorios más expuestos al delito de conformidad con las especificaciones técnicas de la autoridad en el tema de seguridad en el contexto distrital. Igualmente, busca promover la corresponsabilidad de los ciudadanos en las acciones de promoción de la sana convivencia y seguridad local focalizándose en las poblaciones de mayor vulnerabilidad tales como mujeres, niñas, niños y jóvenes. En efecto, se busca por medio de este programa ofrecer alternativas y oportunidades complementarias para la construcción de proyecto de vida a la población joven de la localidad en cuanto a acceso a educación superior y oportunidad de generación de ingresos.

Artículo 21. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Seguridad y convivencia para todos	Realizar 4 Dotaciones de seguridad	Dotaciones para seguridad realizadas
Seguridad y convivencia para todos	Vincular 3.000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana

CAPÍTULO V

EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 22. Objetivos.

Serán objetivos de este Eje Transversal:

1. Generar acciones autosostenibles ambientalmente en el ámbito urbano y rural que promuevan la adaptación al cambio climático respetando la identidad y cuidando integralmente la estructura ambiental local. En consecuencia, se realizarán acciones que promuevan principalmente la integración de la zona ambiental urbano-rural en términos de competitividad y productividad con el Distrito, al igual que la implementación de acciones ecológicas en restauración ambiental local.

Artículo 23. Estrategias.

Implementar acciones integrales que recuperen y promuevan la riqueza ambiental de la localidad incorporando componentes: *Pedagógicos*, para el conocimiento y reconocimiento del territorio desde las Instituciones Educativas, jardines y comunidad en general, *Correctivos*, mediante la recuperación de las rondas de todas las fuentes hídricas desde sus nacimientos, de *Participación* adecuando senderos para la recreación pasiva en las zonas urbanas y culturales y de *Conservación* en las zonas rurales, garantizando su mantenimiento y ocupando mano de obra de los ciudadanos de la localidad como guías ambientales.

Artículo 24. Programa: Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá región

El presente programa está enfocado en:

Fomentar el ecoturismo por medio de la estructura ambiental de la localidad a través del reconocimiento de la biodiversidad ecológica, promoviendo el trabajo conjunto de diferentes actores sociales, la internalización de la importancia del contexto local, la interacción con otras localidades, y la conectividad de los ciudadanos.

Artículo 25. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá región	Vincular 2.400 personas en el proyecto estratégico ecoturístico de conservación ambiental	Personas vinculadas en el proyecto estratégico ecoturístico de conservación ambiental.

CAPÍTULO VI
EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 26. Objetivos.

Serán objetivos de este Eje Transversal:

1. Fortalecer la estructura ambiental local por medio de la siembra de árboles y acciones de renaturalización que mitiguen los riesgos de los habitantes frente a los problemas ambientales propios de la condición geográfica de la localidad.
2. Contribuir al desarrollo paisajístico y ambiental de la localidad interviniendo a través de jardinería y muros verdes conforme a las especificidades del territorio.
3. Promover la sostenibilidad rural de la localidad a través de apoyo de emprendimientos y de acciones de asistencia técnico agropecuarias.

Artículo 27. Estrategias.

La estrategia contemplada para el logro de los objetivos señalados es:

Realizar acciones integrales que promuevan la protección y promoción de los recursos ambientales de la localidad con calidad y eficiencia permitiendo el reconocimiento de los habitantes de las potencialidades ecológicas del territorio.

Artículo 28. Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal.

El presente programa está enfocado en:

Prevenir las consecuencias negativas del cambio climático en la localidad por medio de la siembra de árboles nativos que coadyuven en mitigar los problemas ambientales.

Promover la calidad de vida de los habitantes de la localidad por medio de acciones de protección, promoción y disfrute, de los principales espacios ecológicos de la localidad en un contexto de cambio climático.

Intervenir conjuntamente con la ciudadanía el espacio público con acciones de jardinería y muros verdes en sectores críticos de problemas ambientales y apoyar propuestas de autociudadado del entorno ambiental local generando identidad y apropiación territorial.

Artículo 29. Programa: Desarrollo rural sostenible.

El presente programa está enfocado en:

Generar estrategias integrales de intervención articuladas con las entidades distritales en la zona rural local que promuevan programas de emprendimiento rural. En este mismo sentido se propende por apoyar técnicamente por medio de asesorías a las personas de la zona rural, disminuyendo la segregación por factores de distancia física y cultural entre la zona rural y la urbana, garantizando la equidad e igualdad en términos del desarrollo integral de los habitantes.

Artículo 30. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Sembrar 4.000 árboles nativos en la localidad	Arboles sembrados o intervenidos
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 4 Hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 400 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo
Desarrollo rural sostenible	Beneficiar 540 personas a través de emprendimientos rurales	Personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales
Desarrollo rural sostenible	Beneficiar 24.480 Personas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles	Personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles



CAPÍTULO VII

EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 31. Objetivos.

Serán objetivos de este Eje Transversal:

1. Fortalecer la gestión administrativa del sector gobierno en la localidad concertando con las instituciones distritales acciones de gobernanza y desarrollo integral en el territorio por medio de la entrega de productos a los ciudadanos concerniente a la vigilancia y control del espacio público, la vinculación y fortalecimiento de los ciudadanos y organizaciones a procesos de participación.
2. Ofrecer servicios y productos confiables a la ciudadanía en términos de probidad y empleando métodos transparentes que procuren por la eficacia y eficiencia de los recursos públicos, aumentando con ello la confianza de los ciudadanos de la localidad, y el fortalecimiento de las acciones del sector.

Artículo 32. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Cumplir con la gestión de la administración local en términos de oportunidad que garanticen los servicios a la ciudadanía en el marco de las competencias locales.
- Realizar acciones de control urbanístico propios de la misionalidad del sector en el territorio salvaguardando el derecho de los ciudadanos del uso del espacio local.
- Fortalecer las redes de participación en la localidad encargadas de la representación de las comunidades que coadyuvan en la construcción de procesos comunitarios y escenarios de tomas de decisiones. Principalmente apoyando la formación en áreas de conocimiento en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que brinde las herramientas teóricas y prácticas necesarias para promover y consolidar la organización comunitaria y la oriente hacia el cumplimiento de metas y el logro de los objetivos del plan de desarrollo Local, mediante la gestión interinstitucional en todos los niveles del estado y en asocio con instituciones privadas.
- Generar estrategias que vinculen a los ciudadanos directamente en temas de participación y control social de la gestión local. Esto por medio de la dinamización de las estructuras organizativas comunitarias y los mecanismos de participación, dotaciones a las JAC, y construcción de salones comunales, para activar la discusión pública y la propuesta ciudadana y crear escenarios de toma de decisiones colectivas que incidan con eficacia en la gestión institucional.

Artículo 33. Programa: Gobernanza e influencia local, regional e internacional.

Este programa busca organizar la gobernanza en el territorio local de manera que se realice la gestión por resultados de forma eficaz y eficiente por parte de las entidades que confluyen en el mismo procurando una interacción óptima con la región y la nación.

Artículo 34. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
----------	-------------------------------	-----------

Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Cubrir 9 ediles con el pago de honorarios	Ediles con pago de honorarios cubierto
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Realizar 1 Estrategia de fortalecimiento institucional	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Implementar 1 estrategia de IVC que permita mejorar los índices de eficiencia y eficacia de la Alcaldía	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizadas
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Fortalecer 100 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Vincular 3200 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social	Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social

PARTE II
PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VIII
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 35. Financiación.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local “USME PRÓSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA CIUDADANA 2017 - 2020” se estima en un monto de \$215.554.000.000 millones de pesos constantes de 2016. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Artículo 36. Plan plurianual de inversiones 2017-2020 por Pilar/Eje.

Pilar/Eje	RECURSOS				
	2017	2018	2019	2020	Total
Pilar: Igualdad de Calidad de Vida.	\$ 9.403.626.924	\$ 9.638.768.781	\$ 9.919.320.865	\$ 10.154.389.139	\$ 39.116.105.709
Pilar: Democracia Urbana.	\$ 31.338.035.641	\$32.718.721.164	\$ 33.163.723.338	\$ 34.263.811.158	\$131.484.291.302
Pilar: Construcción de Comunidad y cultura ciudadana.	\$ 2.579.050.000	\$ 2.654.700.000	\$ 2.729.300.000	\$ 2.814.650.000	\$10.777.700.000

Eje Transversal: Desarrollo económico basado en el conocimiento	\$ 367.795.521	\$ 382.507.341	\$ 397.807.635	\$ 413.719.940	\$ 1.561.830.437
Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$ 825.587.556	\$ 858.611.058	\$ 891.755.500	\$ 926.177.720	\$ 3.502.131.834
Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.	\$ 7.066.904.359	\$ 6.840,691.655	\$ 7.484.092.662	\$ 7.720.252.042	\$ 29.111.940.718
TOTAL RECURSOS	\$51.581.000.000	\$53.094.000.000	\$54.586.000.000	\$56.293.000.000	\$ 215.554.000.000

Cifras en millones de pesos de 2016

Proyección de recursos 2017 – 2020 por Pilar/ Eje y programa

Pilar: Igualdad de Calidad de Vida					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$ 1.069.670.406	\$ 799.870.893	\$ 831.865.729	\$ 865.140.358	\$ 3.566.547.386
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$ 5.053.719.410	\$ 5.461.548.522	\$ 5.490.068.175	\$ 5.515.599.353	\$ 21.520.935.459
Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	\$ 810.237.108	\$ 808.549.366	\$ 925.834.961	\$ 995.235.349	\$ 3.539.856.785
Inclusión educativa para la equidad	\$ 450.000.000	\$ 468.000.000	\$ 486.720.000	\$ 506.188.800	\$ 1.910.908.800
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$ 2.020.000.000	\$ 2.100.800.000	\$ 2.184.832.000	\$ 2.272.225.280	\$ 8.577.857.280
TOTAL	\$ 9.403.626.924	\$ 9.638.768.781	\$ 9.919.320.865	\$ 10.154.389.139	\$ 39.116.105.709

Cifras en millones de pesos de 2016

Pilar: Democracia Urbana					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	\$ 905.245.641	\$ 931.798.764	\$ 957.983.338	\$ 987.941.158	\$ 3.782.968.902
Espacio público, derecho de todos	\$ 5.158.100.000	\$ 5.309.400.000	\$ 5.458.600.000	\$ 5.692.300.000	\$ 21.618.400.000
Mejor movilidad para todos	\$ 25.274.690.000	\$26.477.522.400	\$ 26.747.140.000	\$ 27.583.570.000	\$ 106.082.922.400
TOTAL	\$ 31.338.035.641	\$32.718.721.164	\$ 33.163.723.338	\$ 34.263.811.158	\$ 131.484.291.302

Cifras en millones de pesos de 2016

Pilar Construcción de Comunidad y cultura ciudadana					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Seguridad y convivencia para todos	\$ 2.579.050.000	\$ 2.654.700.000	\$ 2.729.300.000	\$ 2.814.650.000	\$ 10.777.700.000
TOTAL	\$ 2.579.050.000	\$ 2.654.700.000	\$ 2.729.300.000	\$ 2.814.650.000	\$ 10.777.700.000

Cifras en millones de pesos de 2016

Eje Transversal: Desarrollo económico basado en el conocimiento					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá región	\$ 367.795.521	\$ 382.507.341	\$ 397.807.635	\$ 413.719.940	\$ 1.561.830.437
TOTAL	\$ 367.795.521	\$ 382.507.341	\$ 397.807.635	\$ 413.719.940	\$ 1.561.830.437

Cifras en millones de pesos de 2016

Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$ 178.515.556	\$ 185.656.178	\$ 191.882.425	\$ 198.309.722	\$ 754.363.880
Desarrollo rural sostenible	\$ 647.072.000	\$ 672.954.880	\$ 699.873.075	\$ 727.867.998	\$ 2.747.767.953
TOTAL	\$ 825.587.556	\$ 858.611.058	\$ 891.755.500	\$ 926.177.720	\$ 3.502.131.834

Cifras en millones de pesos de 2016

Eje Transversal: Gobierno Legítimo y Eficiente					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$ 7.066.904.359	\$ 6.840.691.655	\$ 7.484.092.662	\$ 7.720.252.042	\$ 29.111.940.718
TOTAL	\$ 6.551.094.359	\$ 6.300.334.055	\$ 6.938.232.662	\$ 7.157.322.042	\$ 26.946.983.118

Cifras en millones de pesos de 2016

Artículo 37. Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 38. Políticas. El presente Plan de Desarrollo y cada una de las políticas, planes y programas que lo implementen, tendrán un enfoque basado en derechos y deberes, en especial los Derechos Humanos - EBDH- como herramienta transversal y estratégica tanto de la Política Pública Local como de la Planeación Territorial. En consecuencia, las acciones que se ejecuten en desarrollo de este Plan, serán diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en el EBDH.

Artículo 39. Otras estrategias. Para ejecutar los proyectos previstos en las bases del Plan de Desarrollo Local y cumplir las metas del presente plan se podrán utilizar las asociaciones público privadas previo concepto del sector respectivo al igual que los mecanismos de coordinación interinstitucional previstos en términos de complementariedad.

Artículo 40. Anexos. Los siguientes anexos hacen parte integral del Plan de Desarrollo Local “Usme mejor para todos: próspera, segura, ordenada, educada y con cultura ciudadana 2017 - 2020”:

- a. Anexo 1: Plan plurianual a nivel de meta plan de desarrollo.
- b. Anexo 2: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.

Artículo 41. Vigencia. El presente rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 días del
mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente
DANIEL DAVID TORRES TORRES
Presidente - JAL

JIMY ALEXANDER TOLOSA
Secretario - JAL

Sancionado en Bogotá D.C., a los 26 días del
mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

a. Anexo 1: Plan plurianual a nivel de meta plan de desarrollo

Objeto	Programa	Meta-PDL	2017	2018	2019	2020	Total
Pilar 1 Igualdad de Calidad de Vida	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Adecuar 4 jardines infantiles	\$ 109.920.000	\$ 114.316.800	\$ 118.889.472	\$ 123.645.051	\$ 466.771.323
		Dotar 137 jardines infantiles para la primera infancia en la localidad.	\$ 759.750.406	\$ 477.554.093	\$ 496.656.257	\$ 516.522.507	\$ 2.250.483.263
		Vincular 800 personas en procesos de protección, prevención de maltrato y de todas las formas de trabajo infantil	\$ 200.000.000	\$ 208.000.000	\$ 216.320.000	\$ 224.972.800	\$ 849.292.800
	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Entregar 3107 Subsidios TIPO C a personas mayores por anualidad	\$ 4.647.345.600	\$ 5.038.919.760	\$ 5.050.534.262	\$ 5.058.484.084	\$ 19.795.283.706
		Beneficiar 800 Personas de la localidad en condición de discapacidad con ayudas técnicas NO cubiertas por el POS	\$ 406.373.810	\$ 422.628.762	\$ 439.533.912	\$ 457.115.269	\$ 1.725.651.753
	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	Construir 4 Obras de mitigación para puntos críticos que presenten afectación por problemas de inundación, deslizamiento y remoción en masa	\$ 810.237.108	\$ 808.549.366	\$ 925.834.961	\$ 995.235.349	\$ 3.539.856.785
	Inclusión educativa para la equidad	Dotar 10 IED de la localidad en con dotaciones pedagógicas de conformidad con sus necesidades	\$ 450.000.000	\$ 468.000.000	\$ 486.720.000	\$ 506.188.800	\$ 1.910.908.800
	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Apoyar 68 Eventos artísticos y culturales	\$ 950.000.000	\$ 988.000.000	\$ 1.027.520.000	\$ 1.068.620.800	\$ 4.034.140.800
		Realizar 40 Eventos de recreación y deporte	\$ 600.000.000	\$ 624.000.000	\$ 648.960.000	\$ 674.918.400	\$ 2.547.878.400
		Vincular 2400 personas a procesos de formación artística y cultural	\$ 240.000.000	\$ 249.600.000	\$ 259.584.000	\$ 269.967.360	\$ 1.019.151.360
		Vincular 2400 personas a procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física	\$ 230.000.000	\$ 239.200.000	\$ 248.768.000	\$ 258.718.720	\$ 976.686.720
Pilar 2 Democracia urbana	Espacio público, derecho de todos	Construir 10 Parques vecinales y/o de bolsillo	\$ 3.202.719.959	\$ 3.319.092.814	\$ 3.420.268.526	\$ 3.564.757.267	\$ 13.506.838.566
		Intervenir 120 Parques vecinales y/o de bolsillo	\$ 1.955.380.041	\$ 1.990.307.186	\$ 2.038.331.474	\$ 2.127.542.733	\$ 8.111.561.434
	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	Apoyar 650 demandas de titulación predial por medio de acompañamiento	\$ 441.326.847	\$ 454.272.069	\$ 467.037.616	\$ 481.642.701	\$ 1.844.279.233
		Realizar 8 estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográficos y análisis de los mismos) a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT	\$ 463.918.794	\$ 477.526.695	\$ 490.945.723	\$ 506.298.457	\$ 1.938.689.669
	Mejor movilidad	Construir 8 Km / Carril de malla vial local rural	\$ 1.838.294.039	\$ 1.882.287.554	\$ 1.823.313.189	\$ 1.856.542.384	\$ 7.400.437.166

	para todos	Construir 12 Km / Carril Km/carril de malla vial local urbana	\$ 2.776.291.291	\$ 2.881.531.826	\$ 2.862.527.232	\$ 2.937.324.988	\$ 11.457.675.338
		Mantener 84 Km / Carril Km/carril de malla vial local	\$ 11.102.365.245	\$ 11.760.393.600	\$ 12.112.655.381	\$ 12.562.222.663	\$ 47.537.636.890
		Mantener 80 Km / Carril de malla vial rural	\$ 3.447.425.745	\$ 3.596.488.354	\$ 3.606.082.021	\$ 3.710.621.969	\$ 14.360.618.090
		Construir 24.000 M2 de espacio público	\$ 2.393.412.115	\$ 2.473.652.354	\$ 2.438.332.581	\$ 2.496.162.551	\$ 9.801.559.602
		Mantener 211.882 M2 de espacio público	\$ 3.701.443.265	\$ 3.867.092.080	\$ 3.887.509.897	\$ 4.003.306.959	\$ 15.459.352.201
		Construir 4 Puentes peatonales de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos	\$ 15.458.300	\$ 16.076.632	\$ 16.719.697	\$ 17.388.485	\$ 65.643.114
Pilar 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Seguridad y convivencia para todos	Realizar 4 Dotaciones de seguridad	\$ 1.805.335.000	\$ 1.858.290.000	\$ 1.910.510.000	\$ 1.970.255.000	\$ 7.544.390.000
		Vincular 3.000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	\$ 773.715.000	\$ 796.410.000	\$ 818.790.000	\$ 844.395.000	\$ 3.233.310.000
EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Sembrar 4.000 árboles nativos en la localidad	\$ 30.000.000	\$ 31.200.000	\$ 31.248.000	\$ 31.249.920	\$ 123.697.920
		Intervenir 4 Hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	\$ 129.555.556	\$ 134.737.778	\$ 140.127.289	\$ 145.732.380	\$ 550.153.003
		Intervenir 400 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	\$ 18.960.000	\$ 19.718.400	\$ 20.507.136	\$ 21.327.421	\$ 80.512.957
EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá región	Vincular 2.400 personas en el proyecto estratégico ecoturístico de conservación ambiental	\$ 367.795.521	\$ 382.507.341	\$ 397.807.635	\$ 413.719.940	\$ 1.561.830.437
EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	Desarrollo rural sostenible	Beneficiar 540 personas a través de emprendimientos rurales	\$ 120.000.000	\$ 124.800.000	\$ 129.792.000	\$ 134.983.680	\$ 509.575.680
		Beneficiar 24.480 Personas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles	\$ 527.072.000	\$ 548.154.880	\$ 570.081.075	\$ 592.884.318	\$ 2.238.192.273
EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Cubrir 9 ediles con el pago de honorarios	\$ 717.505.312	\$ 746.205.524	\$ 776.053.745	\$ 807.095.895	\$ 3.046.860.476
		Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	\$ 4.440.594.688	\$ 4.117.767.296	\$ 4.682.546.255	\$ 4.822.204.105	\$ 18.063.112.344
		Realizar 4 acciones de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 1.157.994.359	\$ 1.191.961.236	\$ 1.225.456.662	\$ 1.263.778.842	\$ 4.839.191.098
		Fortalecer 100 Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación en el cuatrienio	\$ 690.810.000	\$ 722.357.600	\$ 735.140.000	\$ 759.781.200	\$ 2.908.088.800
		Vincular 3.200 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social	\$ 60.000.000	\$ 62.400.000	\$ 64.896.000	\$ 67.392.000	\$ 254.688.000
TOTAL			\$ 51.581.000.000	\$ 53.094.000.000	\$ 54.586.000.000	\$ 56.293.000.000	\$ 215.554.000.000

ANEXO 2

I. ANALISIS DE PROBLEMÁTICAS Y ESTRATEGIAS PLANTEADAS EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS SEGÚN LINEAS DE INVERSIÓN LOCAL Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

1.1. PILAR 1 -. IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA

1. FALTA DE EQUIDAD EN LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

Para muchos niños y niñas de Usme su entorno de crecimiento y desarrollo no es el más óptimo. Las condiciones de carencia material y afectiva propias del hogar, son atenuadas gracias a la intervención de los jardines infantiles del ICBF y la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS-, los cuales se convierten en muchos casos en lugares de refugio tanto para madres y padres, como para niños y niñas. Sin embargo, esta efectiva prestación de servicios para la primera infancia y sus familias enfrenta ciertos retos para su mejoramiento, frente a lo cual se requiere la inmediata intervención no solo de las autoridades locales, sino de las distritales y las nacionales.

El principal de estos retos que tiene que ver con el mejoramiento de las minutas alimenticias que deben ser equiparadas en calidad, pues al comparar los alimentos recibidos por los niños y niñas de los jardines de la SDIS y los Jardines del ICBF, se encuentra una desfavorable diferencia para los usuarios y usuarias de estos últimos jardines quienes requieren en especial un complemento proteínico para garantizar la ingesta óptima.

Por otra parte, y teniendo en cuenta el papel que cumplen los jardines y las madres comunitarias como el espacio estratégico para el desarrollo de niños y niñas se requiere un refuerzo en las actividades de promoción del buen trato y la prevención de violencias consistente en la atención a niñas y niños, sus familias y demás actores educadores del entorno.

ESTRATEGIAS

- Garantizar la entrega de dotaciones para todas unidades operativas de atención a primera infancia adscritas al ICBF.
- Dotaciones para una formación libre de estereotipos y sexismos, basada en el respeto a las diferencias y para la promoción de la autoestima y el autocuidado.
- Dotación pedagógica basada en la diversidad, identificación y aprendizaje de los derechos, eliminación de todo tipo de violencia, protección del medio ambiente y la promoción de lectura.
- Dotaciones para la formación de padres, madres y agentes educativos para la nutrición, la lectura, la educación sexual, la convivencia, de derechos de género y diferencia y las nuevas masculinidades.

2. MULTIPLES CARENCIAS EN LOS HOGARES USMEÑOS Y EXCESO DE PATERNALISMO

Los principales problemas que enfrentan los hogares usmeños tienen que ver con los bajos ingresos y las carencias que estos ocasionan, la poca presencia de los padres y madres en el hogar y, por tanto, en la formación de los niños y niñas, el embarazo a temprana edad, la proliferación de nacimientos de niños y niñas en hogares con bajos recursos debido a creencias religiosas, el machismo y la baja autoestima de las madres, y los comportamientos violentos frente a los cuales las mujeres, los niños y las niñas son las principales víctimas.

A lo anterior se suma un factor externo que interviene en la escasa cultura del trabajo en los hogares, y es la oferta de subsidios estatales a los cuales acceden hogares que sumando las diferentes fuentes de subsidios representan un ingreso suficiente para el sostenimiento del hogar sin que sea necesario trabajar. Es común que en estos hogares las madres consideren que tener hijos sea una ventaja al momento de acceder a los subsidios. Mientras tanto existen mujeres líderes de hogar con complejas redes de dependencia, que no logran acceder a los apoyos necesarios para su subsistencia y desempeñan actividades laborales en condiciones de precariedad y bajos ingresos.

ESTRATEGIAS

Atención, acompañamiento y apoyo terapéutico comprometido, con conocimiento y sensibilidad social, para madres, padres y agentes educativos en temas como:

- Sexualidad responsable
- Prevención de embarazos a temprana edad
- Prevención de todas las violencias contra las mujeres especialmente a las más jóvenes.
- Orientación a los agentes educativos para enfrentar los retos en el proceso de formación de los niños y niñas en un entorno globalizado y mediatizado.
- Seguimiento concienzudo a los hogares usuarios para verificar que estos efectivamente reúnan los requisitos para acceder a los subsidios que entrega el estado.

3. DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE SUBSIDIO TIPO C

La problemática más sentida por las personas mayores es la situación de exclusión que enfrentan, principalmente de los procesos productivos, con lo cual son relegados a tareas del hogar como el cuidado de niños y niñas, y en algunos casos les son encargados por completo las tareas de cuidado de sus nietos por el abandono de los hijos e hijas. En este sentido, el olvido que sufren las personas mayores es un verdadero desperdicio de saberes y conocimiento, puesto que son las personas con más edad las que pueden contar la historia de su territorio y contribuir de este modo en el fortalecimiento de una identidad local.

ESTRATEGIAS

- Aumento del valor del Apoyo económico tipo C a medio salario mínimo mensual legal vigente.
- Aumento a la cobertura de los apoyos económicos.
- Realizar una entrega oportuna de estos apoyos puesto que en muchos casos llegan cuando la persona mayor ya ha fallecido.
- Realizar estudios y tamizajes relacionados con las personas mayores para evaluar la necesidad real del subsidio y la aplicación de la normatividad de incompatibilidad de subsidios y apoyos económicos, haciendo énfasis en las obligaciones que tienen los hijos e hijas respecto a sus padres y los recursos que estos perciben.
- Fortalecer los Encuentros de Desarrollo humano con la conformación clubes de personas mayores, formación para actividades productivas relacionadas con la reutilización de residuos sólidos, la producción de compostaje y la protección del ambiente, alfabetización, recreación, arte y cultura.
- Implementar un espacio de asesoría jurídica en el marco de los encuentros de desarrollo humano para la exigibilidad de los derechos de esta población frente a los deberes de protección que tienen sus familias, lo cual también incumbe a los casos en los cuales niños y niñas son abandonados junto a los abuelos por parte de sus padres y madres.
- Implementar una estrategia específica para las personas mayores que habitan la ruralidad que incluya la instalación de un cajero automático más cercano o alternativas concertadas para hacer efectiva la ayuda en sus territorios sin que se tengan que realizar desplazamientos tan largos.

4. DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las principales deficiencias que se señalan en la entrega de ayudas técnicas tienen que ver con la calidad y la efectividad de las mismas siempre que estas no son las más apropiadas en todos los casos, ni se entregan con puntualidad a los pacientes.

ESTRATEGIAS

- Aumento de presupuesto para la ampliación de cobertura
- Puntualidad y eficacia en la entrega de las ayudas
- Análisis técnico detallado para que las ayudas que sean las apropiadas para cada caso según las especificaciones técnicas requeridas.
- Mejor tamizaje y seguimiento para la población que requiere las ayudas, espacialmente para que las ayudas técnicas se reintegren al banco una vez no sean requeridas por el/la beneficiario/a.
- Incluir prótesis para la movilidad en los casos de población víctima del conflicto y reinsertada.
- Entrega de ayuda integral dependiendo de cada tipo de discapacidad y las necesidades de la terapia requerida.

ENTORNO ESCOLAR QUE NO BRINDA ALTERNATIVAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FRENTE A LAS AMENAZAS Y RETOS QUE PRESENTA EL ENTORNO SOCIAL

Las principales problemáticas que aquejan a los niños, niñas y adolescentes de Usme están relacionadas con la creciente oferta de contenidos culturales a través de medios de comunicación masivos, la internet y las redes sociales, que conectan a las personas más jóvenes con estilos de vida, patrones de consumo y hábitos de convivencia fuera de sus contextos locales. Por supuesto, que frente a la crisis que se vive en muchos de los hogares y las carencias materiales y afectivas en las que crecen niños, niñas y adolescentes, es fácil que sean permeados por estos contenidos y sus identidades se encuentren ancladas a los referentes mediáticos. Si a esto se suma la creciente oferta producida por la proliferación del microtráfico de sustancias psicoactivas, se recrea un contexto de exploración socio-cultural para las personas más jóvenes en condiciones de altísima vulnerabilidad a las violencias, las conflictividades, el desaprovechamiento del tiempo y los talentos, en el ciclo vital con mayor energía productiva y creativa.

Por ello los retos el contexto escolar, no solo por evitar la deserción escolar, sino por recrear un contexto social y cultural propicio para la solidaridad, la formación, el aprendizaje, la promoción de los talentos humanos, la convivencia y el desarrollo social, cultural, ambiental y económico, no son menores.

Por otra parte, al consultar a las comunidades rurales locales sobre la infraestructura recreo-deportiva en su territorio se hace evidente que en esta vasta zona estos equipamientos se encuentran en los colegios distritales. En este sentido se señala que la infraestructura física de los escenarios deportivos requiere revisión y adecuación urgente, los cuales son considerados mal dotados, inadecuados e insuficientes para la óptima atención de niños, niñas y adolescentes en estos colegios. En el mismo sentido, se señala que los IED no se encuentran adecuados ni dotados con espacios para la formación cultural y artística.

ESTRATEGIAS

- Priorizar la dotación de los colegios más antiguos de la localidad.
- Realizar dotaciones con enfoque de derechos, diferencial y de género que permita el reconocimiento y la valoración colectiva de la diversidad y la diferencia.
- Realizar dotaciones que promuevan la protección de los recursos ambientales y su aprovechamiento de un modo sostenible.

- Realizar dotaciones que promuevan el desarrollo de talentos y los procesos de formación para la inserción el trabajo y el emprendimiento.
- Hacer énfasis en la dotación escolar para el fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas.
- Realizar dotaciones escolares en infraestructura tecnológica adaptada a las TIC.
- Realizar dotaciones para la para facilitar la integración de población en condición de discapacidad y la implementación de aulas integradoras para esta población.
- Hacer énfasis en dotaciones para la creación de medios de comunicación alternativa que permita a los jóvenes discutir en sus palabras y en sus lenguajes sobre las problemáticas que amenazan su entorno de formación y crecimiento, y la oportunidad de la construcción de sentido de vida individual y colectivo, con una identidad local fuerte que los haga menos vulnerables a los retos de sus entorno y gestores de soluciones.
- Realizar la dotación a la biblioteca de la Marichuela dado que esta se encuentra adscrita al Colegio Miguel de Cervantes Saavedra.
- Dotación de colegios IED rurales con implementos deportivos que sirvan al mejoramiento de los escenarios y los procesos de formación recreo-deportivos y culturales en estos colegios, incluyendo bioparques o gimnasios al aire libre.

5. LIMITADO ALCANCE DE LOS EVENTOS Y PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y RECREO-DEPORTIVOS

Las actividades culturales, artísticas y recreo-deportivas tienen la capacidad de hacer síntesis de las conflictividades, servir de espacio de catarsis para las tensiones y ser escenario para la reconocimiento del “otro(a)”, el auto reconocimiento, la re-construcción de tejidos sociales, la construcción de identidad local y el aprendizaje de competencias y valores para la convivencia. Este valor integrador, pone estas actividades en el centro de las soluciones a muchos de los retos y amenazas sociales que enfrentan las diferentes poblaciones en Usme. Por esto, es tan importante transversalizar los enfoques de derechos, diferencial y de género en el diseño de este tipo de actividades y eventos.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos estratégicos entre los procesos de formación y circulación artística y cultural en el marco de las políticas públicas de este sector.
- Complementar los procesos de formación artística, cultural y recreo-deportiva con la dotación necesaria para su implementación, incluyendo al sector rural.
- Gestionar la participación de los deportistas y artistas en eventos distritales, nacionales e internacionales dándoles más apoyo en dotación y formación.
- Visibilizar los procesos artísticos a nivel local y UPZ específicas fortaleciendo en dotación y asignación de recursos a los procesos más cualificados y con más resultados.
- Garantizar la continuidad de los procesos de formación artística, cultural y recreo-deportiva de modo que se logre el cumplimiento de objetivos de aprendizaje y el aprovechamiento de tiempo por parte de las diferentes poblaciones.
- Implementar procesos de formación basados en la recreación para la promoción de hábitos de vida saludables como base de la salud física, mental y colectiva que a su vez redunde en una mejor calidad de vida.
- Integrar a los procesos de formación artística, cultural y recreo-deportiva las tradiciones ancestrales y culturales propias de la localidad, de modo que se posicione la diversidad de las poblaciones como riqueza en el territorio urbano y rural desde un enfoque de derechos, diferencial y de género.
- Promover la utilización de espacios deportivos como escenarios culturales orientando a los administradores de los mismos (polideportivos, por ejemplo) para que accedan a su préstamo y adaptación para actividades artísticas y culturales.

- Implementar proceso de formación artística, cultural y deportiva con calidad y con un sentido competitivo, en los casos que sea aplicable, de modo que se apunte a la profesionalización de artistas y deportistas con alto rendimiento.
- Que se sostenga el modelo de contratación directa con profesionales en artes, cultura y deporte, y se les apoye para su formación.
- Diseñar procesos de formación artística, cultural y recreo-deportiva en los que se incluya a toda la población, haciendo énfasis en las personas mayores y las personas en condición de discapacidad.
- Contar con patrocinadores privados para lograr el mejoramiento de los eventos y las dotaciones a competidores.
- Implementar una estrategia de programación periódica y continua de eventos deportivos, culturales y artísticos durante todo el año.
- Contar con las instalaciones de los colegios IED rurales para la realización de procesos de formación artística, cultural y deportiva.
- Propiciar al menos dos escenarios deportivos y culturales en la zona rural uno de ellos en el sitio conocido como El Tesoro, que es el sitio de encuentro de toda la región campesina y otro donde se cuente con el espacio físico disponible.

1.2. PILAR 2 – DEMOCRACIA URBANA

6. DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE EQUIPAMIENTOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL TERRITORIO LOCAL

Las principales deficiencias señaladas por los habitantes de Usme en relación con los parques vecinales y de bolsillo son:

- Falta de equipamientos recreo-deportivos en ciertas zonas de la localidad
- Falta de adaptación de estos espacios para la práctica de nuevas disciplinas deportivas y recreativas
- Las barreras de acceso que muchos de estos espacios presentan para la inclusión de población con discapacidad, la infancia y las personas mayores
- Falta de un vínculo estratégico entre los procesos de formación deportiva y recreativa y los equipamientos recreo-deportivos con que cuenta la localidad que a su vez funcione como alternativa de apropiación del espacio público local por parte de las comunidades
- El deterioro generalizado de los equipamientos recreo-deportivos

ESTRATEGIAS

- Adecuación de escenarios deportivos con un enfoque diferencial e incluyente que permita la utilización de los mismos por parte de personas de todas las edades y personas en condición de discapacidad, y garantizar su dotación en el mismo sentido.
- Incluir en la dotación de los parques juegos tradicionales como golosas para los niños y niñas, la construcción de canchas sintéticas, y escenarios para la práctica de otros deportes: patinaje, skate board, DUNT entre otros.
- Establecer un vínculo estratégico entre los procesos de formación deportiva y recreativa y los equipamientos recreo-deportivos con que cuenta la localidad que a su vez funcione como alternativa de apropiación del espacio público local por parte de las comunidades

1.2.1. 8. DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL

Este tema es sin lugar a dudas el centro del PDL como un indicador de mejora en la calidad de vida de los barrios y veredas de la localidad.

En efecto la tendencia local supera el 50% sobre el resto de temas, coincidiendo con la orientación del distrito en la definición de las líneas de Inversión Local; en este sentido, la comunidad participante en los encuentros ciudadanos identificaron problemáticas relacionadas con la movilidad que van desde la construcción y mantenimiento de toda la malla vial local urbana y rural, como con una serie de problemáticas que aunque desbordan el alcance de la inversión local deben ser parte de la Agenda de Gestión tanto de las organizaciones comunitarias, instancias y espacios de participación local como de las autoridades locales.

En todas las UPZ's se presentó la problemática de déficit de pavimentos locales, construcción de pontones sobre cuerpos de agua; necesidad de adecuar todo el espacio público local, esto es andenes, alamedas y parques para que sean accesibles y que garanticen la movilidad en equidad a personas con discapacidad.

Estrategias

Aprovechando la organización comunitaria existente en todas las UPZ's y considerando que muy seguramente el recurso no será suficiente para cubrir el 100% de las necesidades presentadas por la comunidad se sugiere que además de los elementos de priorización de orden estrictamente técnicos se realice consenso comunitario para la intervención de cada vigencia tanto en el área urbana como en la rural.

En términos de equidad y correspondiendo a la solicitud reiterada por la comunidad rural consideramos pertinente atender la solicitud de asignar un parque automotor básico y el material de compactación necesario para el mantenimiento de ramales que no requieran intervenciones mayores como placa huella o construcción de obras de arte.

1.3. PILAR 3 – CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

1.3.1. 9. LA INSEGURIDAD COMO UN FENÓMENO DERIVADO DE MÚLTIPLES CAUSAS

La percepción de inseguridad expresada por la comunidad participante en los encuentros ciudadanos identifica como factores generadores principalmente:

- El aumento de consumo de sustancias psicoactivas, especialmente entre la población juvenil
- La falta de control policivo en establecimientos como bares nocturnos, wiskerías y residencias el entorno que las rodea en las cuales se está generando prostitución, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas
- La invasión, falta de alumbrado y deterioro de los espacios públicos,
- La falta de telefonía y conectividad en la zona rural
- La expansión urbana legal e ilegal
- El desconocimiento y la falta de aplicación de las normas de convivencia ciudadana
- La ausencia de formación comunitaria en mecanismos de identificación, valoración y resolución de conflictos para la paz y la convivencia duradera.

En cuanto a las poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad se identifica en primer lugar a las mujeres, las niñas, los niños y los jóvenes.

ESTRATEGIAS

- Implementar un programa masivo de difusión y aplicación de normas de convivencia cultura ciudadana principalmente orientado al control de establecimientos públicos, expendio y consumo de SPA, tenencia responsable de animales de compañía, reducción y adecuada disposición de basuras; proponen en estas campañas incorporar a las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunitarias locales e incluir a las Instituciones Educativas locales y jardines infantiles en todas sus modalidades.
 - Ofrecer alternativas y oportunidades para la construcción de proyecto de vida a la población joven de la localidad en cuanto a acceso a educación superior y oportunidad de generación de ingresos.
 - Dotación de elementos tecnológicos fundamentalmente cámaras y medios de comunicación, aumento de pie de fuerza de policía y construcción de CAI e implementación de CAI's móviles.
 - Formación en defensa personal para toda la población.
 - Priorizar acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacio público en lugares inseguros.
-
- EJE TRANSVERSAL - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

1.3.2. 10. EL DETERIORO AMBIENTAL EN USME POR FALTA DE IDENTIDAD Y APROPIACIÓN TERRITORIAL

Usme es a Bogotá lo que Colombia es al mundo, un cúmulo de posibilidades en su mayoría sustentadas en sus recursos naturales presentes tanto en la zona rural como en la urbana.

Sin embargo el desconocimiento sobre la importancia estratégica y la indiferencia institucional están ocasionando su deterioro y amenazando pérdida irreversible de los mismos. La comunidad usmeña ha identificado una compleja situación problemática alrededor del tema ambiental en la localidad y a la vez ha perfilado propuestas de solución articuladas a la generación de identidad y apropiación territorial.

Desde temas que trascienden la competencia local como la presencia e impacto del relleno sanitario Doña Juana hasta la falta de conocimiento y aplicación de las normas relacionadas con la generación excesiva e inadecuado manejo de los residuos sólidos y el deterioro del espacio público por excretas de mascotas y perros abandonados, son factores que afectan negativamente el ambiente de la localidad y que la comunidad identifica como de urgente atención.

De otra parte se identifica el riesgo de pérdida de la conectividad entre los cerros orientales y páramo de Sumapaz por la minería y la expansión urbana sobre el parque entre nubes y la cuchilla del gavilán, la contaminación de fuentes hídricas, la pérdida de cobertura vegetal que aumenta el impacto del cambio climático.

ESTRATEGIAS

Formular un proyecto integral ambiental que incorpore componentes como:

- Pedagogía para el conocimiento y reconocimiento del territorio desde las Instituciones Educativas, jardines y comunidad en general.
- Recuperación de las rondas de todas las fuentes hídricas desde sus nacimientos, adecuando senderos para la recreación pasiva en las zonas urbanas y culturales y de conservación en las zonas rurales, garantizando recurso para su mantenimiento y ocupando mano de obra de jóvenes como guías ambientales.

- Generar concursos y apoyo para el embellecimiento paisajístico de espacios públicos barriales y generación de techos y muros verdes, jardinería urbana y huertas urbanas.
- Generar apoyo a eco barrios en la zona de borde de la UPZ La Flora
- Realizar actividades de difusión de normas y aplicación de comparendo ambiental para evitar la inadecuada disposición de basuras y excretas de mascotas.
- Realizar campañas masivas sobre tenencia responsable de mascotas y aplicar las normas existentes.
- Promover la adopción de los bordes sur y oriental de la localidad generando el corredor Cerros – Fucha – Tunjuelo como protección al ecosistema de conectividad entre los cerros orientales con el páramo de Sumapaz y el río Tunjuelo.
- Implementar acciones de reforestación, arborización y/o renaturalización de las rondas de las quebradas de la localidad con estrategia para evitar la erosión y la remoción en masa.

FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LA ZONA RURAL COMO LA PRINCIPAL FORTALEZA ESTRATÉGICA DE USME

La zona rural de Usme es el 85% del total del territorio local y constituye su mayor fortaleza estratégica en términos de posibilidades de producción sostenible y servicios ecosistémicos ofertados al resto de la ciudad.

En efecto las 18.483,9 Ha¹ que integran este territorio está habitado por más de 1500 familias campesinas², que derivan sus sustento de la producción agropecuaria en condiciones bastante difíciles; de acuerdo con los resultados del encuentro ciudadano del 15 de mayo, las problemáticas presentadas por la población campesina coinciden con las identificadas en el Plan de Desarrollo Distrital³ en cuanto a las amenazas que debe enfrentar dicha población en el territorio.

La principal amenaza identificada es la expansión urbana legal e ilegal sobre el territorio campesino y que se manifiesta en la no adopción y reglamentación del borde urbano rural que incorpore un modelo de ocupación campesina consultada con las familias que hoy lo ocupan.

El deterioro de los recursos naturales por acción del avance de la frontera agrícola y la ganadería extensiva e ineficiente y el desconocimiento del valor estratégico del territorio es demandado como la ausencia de capacitación adecuada e inversión asertiva de los recursos públicos hacia el cuidado ambiental.

Así mismo se identifica la problemática de pérdida avanzada de la diversidad o patrimonio genético tanto en las especies alimenticias como de las de protección y preservación del agua y la conectividad ambiental del páramo con los cerros y el resto de los recursos naturales de la ciudad expresada por la comunidad rural el 15 de mayo en forma de demanda por el apoyo a cultivos y propagación de especies nativas.

ESTRATEGIAS

- Implementar un programa de apoyo económico y asistencia técnica orientada a iniciativas de reconversión productiva que viabilice la diversificación, transformación y valor agregado a los productos agropecuarios, aunado a planes de comercialización con canales permanentes, así como a la necesidad de implementar los equipamientos necesarios para dichos procesos.
- Generar un esquema de coordinación interinstitucional y comunitaria en el diseño e implementación de las estrategias en el territorio que cuenta con un amplio tejido de organizaciones comunitarias y

1

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionEnLinea/InformacionDescargableUPZs/Localidad%205%20Usme/Monograf%EDa/5%20USME%20monografia%202011.pdf>

2

Caracterización de la zona rural de Usme –ULATA 2010.

3

Documento Bases Para el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Pg 288.

la necesidad de que en el apoyo a iniciativas productivas se incorpore el enfoque de género y diferencial.

- Ofrecer Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental a través de la ULATA, orientada al desarrollo productivo de la región, mediante la contratación de personal técnico y profesional de la zona rural para darle oportunidad a los jóvenes rurales que se preparan en estas disciplinas.
- Se solicita que este proyecto pase a la línea de inversión correspondiente al Sector Gobierno eficiencia institucional, que es donde ha estado desde siempre y que amplíe su campo de acción a la zona urbana en cuanto a la implementación.

EJE TRANSVERSAL - GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

CARENCIA DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA PARA EL CONTROL SOCIAL, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA AUTORREGULACIÓN

Las iniciativas de participación hacen referencia a la necesidad de intervenir en la toma de decisiones, a integrar e incidir en las organizaciones y los espacios de interés comunitario, a proyectar los esfuerzos en acciones de gestión en diversas áreas del quehacer social e institucional. También se concentran en las actividades necesarias para cumplir las metas y alcanzar los objetivos de los proyectos de solución a los problemas de seguridad y convivencia, régimen de propiedad horizontal, comunicación, toma de decisiones colectivas, participación en la ejecución mediante la actividad contractual, formación deportiva, capacitación sobre estructura institucional y procedimientos de gestión, ambientales y productividad rural. Así mismo se destacan las que denuncian el incumplimiento de la normatividad jurídica especialmente la que regula las políticas públicas orientadas a los grupos poblacionales más vulnerables (afrocolombianos, víctimas, discapacidad, madres comunitarias, animalistas, campesinos, comunales, etc.). Adicionalmente, un conjunto de iniciativas se relacionan con la falta de conocimiento sobre los trámites de legalización y titulación de predios y con la necesidad de rastrear la información sobre la ejecución de los proyectos que permita realizar un seguimiento técnico y social a la ejecución de la inversión pública en la Localidad.

Las iniciativas de I.V.C. reivindican el derecho de la comunidad a ser reconocidos por el estado como propietarios y desde el punto de vista urbanístico, como ciudadanos residentes en áreas reguladas y avaladas técnicamente como espacios habitables y a los cuales se le garantiza servicios públicos domiciliarios y de servicios sociales básicos. La mayoría reclama la aplicación de las normas jurídicas policivas en todo el territorio y en todos los temas que estas disposiciones regulan. Desde los temas de control de la expansión urbana, pasando por los de convivencia y perturbaciones a la propiedad hasta los de control del funcionamiento de establecimientos públicos y tenencia de mascotas.

ESTRATEGIAS

- Adelantar proceso de capacitación y formación en las áreas de conocimiento especializado, apoyado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que brinde las herramientas teóricas y prácticas necesarias para promover y consolidar la organización comunitaria y la oriente hacia el cumplimiento de metas y el logro de los objetivos del plan de desarrollo Local, mediante la gestión interinstitucional en todos los niveles del estado y en asocio con instituciones privadas.
- Dinamizar las estructuras organizativas comunitarias y los mecanismos de participación para activar la discusión pública y la propuesta ciudadana y crear escenarios de toma de decisiones colectivas que incidan con eficacia en la gestión institucional.
- Activar los procedimientos de control policivo centrados en la prevención y coordinación con las organizaciones de la comunidad,

- Democratizar y ampliar el espacio de gestión pública de las organizaciones en la contratación pública como medio para lograr la efectiva del derecho a la participación ciudadana en la ejecución y construcción de su propio desarrollo social y económico.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Implementar el enfoque territorial y el seguimiento a la territorialización en todos los proyectos de inversión para la garantizar una distribución equitativa y efectiva de los recursos públicos en el territorio de la localidad.
- Análisis poblacional en la formulación de los proyectos de inversión para garantizar una distribución equitativa y efectiva de los recursos públicos entre las diferentes poblaciones de la localidad según los enfoques de derechos, de género y diferencial.
- Incorporación de las políticas públicas adoptadas por el Distrito.
- Incorporar en la formulación definitiva la aplicación del Acuerdo Distrital 381 por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente.

ⁱ En la Visión se encuentran inmersos los objetivos que se pretenden alcanzar con el presente PDL. El principal se ubica en la síntesis.

ⁱⁱ Para Mayor claridad se entiende que las políticas que hace referencia incluye las sectoriales y poblaciones por consiguiente debe interpretarse así: "El presente Plan de Desarrollo y cada una de las políticas, planes y programas que lo implementen, tendrán un enfoque basado en las políticas públicas sectoriales, y poblaciones en el marco de los derechos y deberes...."